Anales Complutenses

VOLUMEN VI - VII
(1994 -1995)

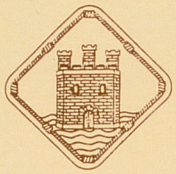

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES VOLUMEN VI - VII (1994 - 1995)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN VI - VII
(1994 -1995)

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.B.N.: 84-88293-08-9
Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS
C/. Carmen Calzado, 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN ALCALÁ DE HENARES

ÍNDICE

Presentación 5

ESTUDIOS

Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la coyuntura Bajomedieval Castellana, por Santiago AGUADÉ NIETO 11

Técnicas de despiece y descarnizado del ganado bovino en el yacimiento romano de Complutum durante el siglo V de nuestra era, por Guillermo MOLERO GUTIÉRREZ 47

La parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares y el III Centenario de la publicación del «Quijote», por Mª José RUBIO FUENTES y Benjamín VAQUERO CHINARRO 67

Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso (1508-1786), por Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA 99

Relación e importancia del discurso pronunciado por el General Primo de Rivera en Alcalá de Henares, el día 25 de abril de 1926, con motivo de su nombramiento como hijo adoptivo de la ciudad, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 123

Las labores de incautación en Alcalá de Henares. Agosto-septiembre 1936, por José Luis GUTIÉRREZ GIL y Rafael GARCÍA DORADO 143

La carta de dote de la dama alcalaína doña Teresa García de Paredes (1704), por José Luis BARRIO MOYA 157

Reedificaciones, proyectos y fuentes documentales sobre algunos puentes del Valle del Henares y provincia de Guadalajara, por Pilar CORELLA SUÁREZ 169

Breves apuntes para un catálogo provisional de la pintura mural en Alcalá de Henares, por Josué LLULL PEÑALBA y Ángela FLORES DELGADO 189

Alcalá de Henares en la historiografía, por Mª Elena SOTELO MARTÍN 219

El proyecto de la «Ciudad Verde» del Jarama, por Susana TORREGUITART BÚA 227

El Henares en la literatura del Siglo de Oro, por José Carlos CANALDA 233

RESEÑAS

Catálogo de la Bibliografía de San Felipe de Ángel Alba Alarcos, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 279

Epigrafía y heráldica en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Testimonios en piedra de su historia, por Mª José RUBIO FUENTEs y Benjamín VAQUERO CHINARRO 280

Tipología de la documentación del archivo parroquial de Anchuelo (1484-1536) de Rogelio Pacheco Sampedro, por Mª del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA 282

Archivo y patrimonio de la iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493 de Mª Jesús Vázquez Madruga, por Rogelio PACHECO SAMPEDRO 284

Las veinticinco villas del Alfoz Complutense de Jesús Fernández Majolero, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 285

Arquitectura conventual de Alcalá de Henares de Carmen Román Pastor, por Antonio MARCHAMALO SÁNCHEZ 286

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 285

LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA COYUNTURA BAJOMEDIEVAL CASTELLANA

Santiago AGUADÉ NIETO
Universidad de Alcalá de Henares

En su trabajo sobre *«La difusión de las ideas en la Edad Media»*, recogido en sus *«Studies in medieval culture»*, publicados en 1929, Charles Homer Haskins afirmaba que

> *«La difusión de las ideas en la Edad Media es sólo en parte una historia de lenta difusión a través de un medio resistente de hábito y costumbre local. Tiene que ver principalmente con las relaciones de centros dispersos de otra clase, estaciones de alta tensión ... que comunican con otras estaciones del mismo tipo con comparativamente poca relación con la distancia o la naturaleza del espacio intermedio. Tales centros, que representan diferentes capas sociales, consistían principalmente en monasterios y catedrales, cortes, ciudades y universidades»* [1].

El objeto de esta disertación no es otro que tratar de intuir las circunstancias que han llevado a una ciudad como Alcalá de Henares a convertirse en una de esas «estaciones de alta tensión» en Castilla, a través de unas determinadas coyunturas históricas.

La «coyuntura» es *«el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica»* [2].

---

[1] Charles Homer Haskins, *Studies in mediaeval culture*, Oxford, Clarendon Press, 1929, pág. 94.

[2] P. Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 81.

Por consiguiente, la coyuntura histórica en que tiene lugar la transformación de una ciudad como Alcalá en importante centro cultural, sede de una corte señorial eclesiástica y de toda una serie de centros de enseñanza que culminan en una universidad, es sumamente compleja.

Con vistas a desentrañar esa complejidad, yo propondría cuatro líneas de análisis, que constituyen otras tantas simplificaciones intencionadas, conscientes:

1. Crisis económica, desde mediados del XIII, de los nuevos estudios universitarios surgidos en los últimos decenios del siglo anterior en Castilla, y a los que Alfonso X había intentado dar un considerable impulso.

Hoy sabemos que el contraste entre el XIII y el XIV es menos agudo de lo que la ilustre medievalista Mercedes Gaibrois pensaba y que la crísis que adquiere su pleno desarrollo en la segunda de ambas centurias remonta sus origenes a la segunda mitad de la anterior.

Ahora bien, en la ley II del Título XXXI de las Partidas, Alfonso X ha enumerado las condiciones que debía tener el lugar en que se estableciese un estudio: *«De buen ayre e de fermosas salidas deue ser la villa do quisieren establecer el estudio por que los maestros, que muestran los saberes, e los escolares, que los aprenden, biuan sanos en el e puedan folgar, e recebir plazer, en la tarde quando se leuantaren cansados del estudio. Otrosi deue ser abondada de pan, e de vino, e de buenas posadas, en que puedan morar e passar su tiempo, sin grand costa.»* [3].

Y que estas condiciones no eran meramente ideales lo demuestra el que, en 1255, Alejandro IV califique a Salamanca de *«civitatem, ut fertur uberrimam, et locum in regno tuo Legionensi salubritate aeris et quibuslibet oppotunitatibus praeelectum»* [4], y el que, en 1313, Clemente V atribuya la creación de un estudio general en Salamanca, así como el que al mismo *«de diversis mundi partibus magistrorum et scholarium multitudo concurreret»*, a *«propter aptitudinem loci et fertilitatem victualium copiosam, quae habebatur ibidem»* [5].

Ahora bien, a partir de mediados del siglo XIII no debía ser fácil, precisamente, encontarlas plasmadas en la realidad castellana.

---

[3] *Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alfonso el nono, nueuamente glosadas por el licenciado Gregorio López*, Salamanca, 1555, fol. 114v. El subrayado es mío.

[4] Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, Universidad, I, 1966, 10, pág. 320.

[5] *Ibid.*, I, 23, pág. 329.

La coyuntura económica influye en el desarrollo de las nuevas escuelas en un triple sentido:

a) Poniendo en peligro la propia supervivencia de las nuevas entidades

El impacto de las crisis de subsistencia sobre las nuevas instituciones en gestación tiene consecuencias especialmente graves porque desde bien pronto la subsistencia de las mismas se ha hecho depender de una parte, las tercias, de la renta decimal que, por ser proporcional, depende directamente de la producción agrícola, de la cosecha, cuya caída significa automáticamente la de aquellas, de manera que el hundimiento de la producción significa el de los diezmos, y éste el de las tercias, es decir de la renta de la que depende de manera inmediata la continuidad de los nuevos «studia».

El estudio de Palencia plantea ya serios problemas de subsistencia en 1220, año en que Fernando III y el obispo de la ciudad, don Tello, se dirigen al papa Honorio III solicitando la confirmación de la medida que habían adoptado de destinar la cuarta parte de las tercias reservadas a la fábrica de las iglesias de la diócesis de Palencia, durante cinco años, al pago de los salarios de los maestros que en él enseñaban [6].

En 1263, Urbano IV (1261-1264) se dirige al obispo y al cabildo de Palencia refiriéndose en pasado al estudio general de la ciudad: *«Erat enim in eadem civitate scientiarum studium generale»*, y afirmando que se había cerrado con gran perjuicio para el país: *«quod est non sine multo eiusdem provincie dispendio dissolutum»*, por lo que concede a los doctores y escolares que estudien en la ciudad los privilegios de que gozan los maestros y escolares de Paris y de los otros estudios generales, aunque esta medida no parece haber llegado a tiempo para evitar los desastrosos efectos de la crisis en el desarrollo del estudio palentino [7].

En todo caso, a partir de ese momento no volvemos a disponer de información escrita sobre el mismo, y algo análogo ocurre con dos de los restantes estudios creados durante la coyuntura de la segunda mitad del siglo XIII, los de Sevilla y Alcalá de Henares, mientras que en relación con el de Valladolid, habremos de esperar al 24 de mayo de 1304 para disponer de un primer documento escrito.

---

[6] *Ibid.*, I, 2, pág. 308.

[7] *Ibid.*, I, 20, pág. 326.

Esto no nos autoriza a afirmar tajantemente la desaparición de esos nuevos centros creados a lo largo del siglo XIII y respecto a los que carecemos de información, ya que, por ejemplo, en 1363, el subdiácono palentino Alfonso Pérez de Astudillo, «provectus» en derecho canónico, solicita una dispensa, argumentando que hallándose en otro tiempo en las escuelas de la ciudad de Palencia, con otros compañeros escolares, y habiendo acusado a uno de ellos de haber infringido la regla consuetudinaria del estudio que prohibía a los escolares hablar en lengua vernácula y les obligaba a hablar en latín bajo pena de una multa en dinero, otro de los compañeros le recriminó su actitud, desenvainó la espada y quiso matarle, impidiéndolo el que parara el golpe con el brazo izquierdo, cuya mano resultó amputada [8], detalles que, aparte de proporcionarnos una vívida imagen de algunos de los aspectos de la vida cotidiana en las escuelas castellanas del XIII, permiten la sospecha, por lo menos, de que el estudio palentino seguía funcionando en la primera mitad del XIV, y en el caso del de Sevilla, en un documento de 12 de octubre de 1293 figura un *«maestre Fernando del Arauigo»* [9], lo que parece indicar la pervivencia del mismo en esa fecha.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en Valladolid continuaron coexistiendo las antiguas escuelas eclesiásticas existentes en el XII y el nuevo estudio, origen de la universidad,lo que implica, más bien, una dualidad institucional que una relación de causalidad entre ambas entidades, y abre una segunda posibilidad de interpretación de los datos que acabo de mencionar en el párrafo anterior.

Datos como estos nos permiten enfocar mejor el problema de la continuidad o no del estudio de Alcalá a partir del documento de 1293.

b) Dificultando y deteriorando las condiciones de vida de los universitarios

En 31 de enero de 1271, Alfonso X se dirige al concejo de Salamanca porque *«los maestros et la vniuersidat de los escolares de Salamanca me enuiaron dezir que auia grand carestia en Salamanca de todas las cosas por que se auian de mantener, de guisa que lo non podían soffrer sen muy grand danno de ssi, et enuiaronme pedir por merçed que yo mandasse que todos aquellos que y quesiessen traer pan et vino et otras uiandas de fuera parte assi de Salamanca et de su termino commo de los otros logares, que lo podiessen fazer, et yo touelo pro bien. Onde mando que todos aquellos que quesieren traer pan et vino et otras uiandas a*

[8] *Ibid.*, I, 103, pág. 388.

[9] Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *Sancho IV de Castilla*, II, Madrid, 1928, pág. 285, n. 1.

uender a Salamanca assi los de Salamanca co (sic) de su termino como los otros, que lo tragan et lo uendan y, et deffiendo que ninguno non sea osado de gelo embargar nen de gelo contrallar por estatuto nen por pleytesia ninguna que el conceio sobredicho ayan con los maestros et con la vniuersidat de los escolares sobredichos nen por carta que yo aya dada en esta razon. Et esto mando que sea agora mientre durar la carestia en Salamanca o ata que yo touiere por bien...» [10].

c) Impulsando la creciente racionalización de la gestión de los recursos de las nuevas entidades

Tanto desde el punto de vista de la curia romana, como desde el de la administración regia castellana, existe a principios del siglo XIV una auténtica preocupación por racionalizar al máximo el gasto universitario, y ambas adoptan las medidas necesarias para ello.

Las medidas de control establecidas por la monarquía y el pontificado se hallan en el origen las técnicas de gestión y administración que utilizarán en el futuro las universidades castellanas y sus administradores, y que en el caso concreto de la de Salamanca, se equiparan en la primera mitad del siglo XV a las más avanzadas entonces en uso en el mundo de los negocios de Castilla, con el empleo de la partida doble.

Y en cuanto a las ciudades, tanto en el caso de Valladolid como en el de Salamanca, nos encontramos ante la segunda solución adoptada ante la crisis: la búsqueda del apoyo económico de las ciudades y sus concejos, con lo que las universidades caen bajo el control de aquellos, de manera que las oligarquías urbanas que monopolizan el poder municipal desde la segunda mitad del siglo XIII controlan indirectamente la universidad a través de su financiación. Van rápidamente además a llegar a ejercer un control más directo sobre esta institución ocupando los cargos de *«conservadores»* reales e, incluso, de *«bedeles»*.

Me gustaría subrayar algunos hechos que me parecen especialmente significativos:

a. En repetidas ocasiones se insiste en que los estudios cesan a causa de la falta de recursos con que retribuir a los profesores

Refiriéndose a la universidad de Salamanca, en 1300, Fernando IV (1295-

[10] Archivo de la Universidad de Salamanca, Documentos Reales, s/n..

1312) dispone: *«Por que me dizen que a las vezes çesan de leer los maestros por mengua de las pagas de los salarios e que es gran danno de los escolares»*, ordena que el dinero de las tercias se concentre en un arca que habrá de ser guardada en el tesoro de la catedral y cerrada con tres llaves, una de las cuales en poder del dean, otra de los rectores, y la tercera de los conservadores, siendo estos últimos los encargados de realizar los pagos [11].

El 13 de marzo de 1313, muerto ya Fernando IV (1295-1312), en plena minoría de Alfonso XI, Clemente V nos informa de que, al cesar el pago de los salarios, el mencionado estudio había dejado de funcionar (*«dinoscitur defecisse»*), por lo que el obispo de Salamanca se había dirigido a él, con objeto de que llevase a cabo las reformas necesarias [12].

El 14 de octubre de 1313, el mismo Clemente V informa de que el estudio existente en Salamanca se hallaba completamente abandonado (*«extiterat derelictum»*), con gran perjuicio para toda la tierra, porque se había interrumpido el pago de los salarios procedentes de las tercias, y no se contaba con otras rentas, de cualquier clase, con las que se pudiese pagar sus salarios a los mencionados maestros[13].

El 9 de enero de 1306, domingo, se reunen el cabildo y representantes del concejo por *«razon de las tercias, que el papa habia tirado al rey, onde se solian pagar los maestros del Estudio de Salamanca, e que por esta razon el Estudio perescia, si algun recaudo non oviese de pagar los maestros, e esto que seria muy grande danno del rey e de todo el reino, e sennaladamentre de la iglesia e de la villa de Salamanca, do se perescia tan noble cosa, e tan honrada como el Estudio»*[14].

b. Ese cese se percibe como un grave perjuicio para el pais [15].

c. Ese cese, como hemos visto, incluso, en el caso de Palencia, no es definitivo.

d. Los estudios iban destinados cada vez más al clero regional y rural, que tropezaba con dificultades especiales para acceder a la cultura: En 1225, el mismo

---

[11] C. Mª. Ajo y Sáinz de Zúñiga, *Historia de las Universidades hispánicas*, I, Madrid, 1957, XXIX, pág. 453.

[12] V. Beltrán, *Bulario...*, I, 23, pág. 329.

[13] *Ibid.*, I, 24, pág. 330.

[14] Fernando Martín Lamouroux, *La revelación contable en la Salamanca histórica*, Salamanca, Diputación, 1988, págs. 23-24.

[15] Ver citas correspondientes a las notas 7, 13 y 14.

Honorio III prorroga por cinco años más la concesión de la cuarta parte de las tercias a la universidad de Palencia, habida cuenta de que *«in partibus illis studium sit admodum necessarium, cum prae aliis regionibus rurales ibidem clerici habeantur inscii litterarum»* [16].

2. Crisis intelectual: Difusión del naturalismo aristotélico

Decir a estas alturas que existe una tradición de mecenadgo en el episcopado castellano durante la Edad Media, que, en el caso de los arzobispos de Toledo, remonta a don Raimundo (1126-1152), no es ninguna novedad.

Los prelados toledanos figuran entre los principales promotores de la difusión del aristotelismo en Castilla, y para comprobarlo, basta ojear la obra de José María Millás Vallicrosa sobre *«Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo»*.

Miguel Escoto figura en el séquito de don Rodrigo Jiménez de Rada [17], y realiza una contribución muy importante al «Aristóteles latinus», consistente en la traducción del *«De animalibus»* de Aristóteles [18], que no conviene confundir con el *«De animalibus»* de Avicena, también traducido por Miguel Escoto y dedicado a Federico II [19].

Hermann el Alemán lleva a cabo la traducción de la Retórica de Aristóteles, de las glosas a la misma de Alfarabí, y del Comentario de Averroes a la Poética de Aristóteles, *«por inspiración del venerable padre Juan, obispo de Burgos y canciller del rey de Castilla»* [20].

En el inventario de la biblioteca de don Gonzalo García Gudiel realizado en 1273, en su casa de Alvaladiel, figuran *«siete quadernos del libro «De animalibus», «scripto de la mano del trasladador»* [21], y en el llevado a cabo en Viterbo, en 1280,

---

[16] V. Beltrán, *Bulario...*, I, 4, pág. 309. El subrayado es mío.

[17] Marie-Thérèse d'Alverny, *Translations and Translators*, en: Robert L Benson y Giles Constable (eds.) *Renaissance and Renewal in the twelfth century*, Toronto, University Press, 1991, p. 456.

[18] *Ibid.*, pág. 455.

[19] *Ibid.*, pág. 456.

[20] Mª. Wenceslada de Diego Lobejón, *El salterio de Hermann el Alemán*, Valladolid, Universidad, 1993, págs. 28 y 31.

[21] J.M. Millás, *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*, Madrid, C.S.I.C., 1942, p. 18.

«in domo domini Angeli Petri Boni militis, in qua dictus archiepiscopus morabatur»[22], se encuentra un ejemplar del *«De animalibus»* de Aristóteles, *«in nova translatione»* [23], que tiene que ser la realizada por Miguel Escoto, ya que Hermann el Alemán no tradujo sino la Etica, la Retórica y la Poética, con los correspondientes comentarios de Averroes [24].

Ahora bien, en un momento determinado esta corriente intelectual se les escapa de las manos, al menos parcialmente.

En el casi siglo y medio anterior a la redacción del Lucidario castellano bajo el impulso de Sancho IV, entre 1293 y 1295, se ha producido, por una parte, la difusión del *«nuevo Aristóteles»*, es decir de los tratados aristotélicos de física, de ciencias naturales, de metafísica y de moral [25], con el consiguiente paso del concepto de naturaleza al primer plano del pensamiento filosófico [26] y, por otra, la aparición entre los maestros de la facultad de Artes de la universidad de París de una corriente que pretende liberar a la filosofía de la tutela de la teología considerando el estudio de la filosofía como un fin en sí mismo, y aceptando en su plenitud el pensamiento aristotélico, incluidas sus concepciones morales naturalistas [27], bajo la influencia de los comentarios realizados a la obra del Estagirita por Averroes, el Comentador por excelencia para la Edad Media, que consideraba que la verdad propiamente dicha es la alcanzada por la filosofía y la razón.

Los representates más cualificados de esta corriente, que se acostumbra a conocer con el nombre de *«averroismo latino»*, son dos maestros parisienses de la facultad de Artes, Siger de Bravante (1235?-1281/84) y Boecio de Dacia, y sus posturas fueron objeto de sendas condenas lanzadas por el obispo de Paris, Etienne Tempier en 1270, quince tesis, y en 1277, 219 tesis [28]. La condena de 1277, que provocó una gran emoción y una viva agitación, por una parte, *«señaló ... el final de los grandes esfuerzos de sìntesis, de la confianza absoluta en las posibilidades*

---

[22] Santiago Aguadé Nieto, *Libro y Cultura italianos en la corona de Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, Universidad, 1992, págs. 91-92.

[23] *Ibid.*, p. 101.

[24] Mª. Wenceslada de Diego Lobejón, *Op. cit.*, págs. 27 y 31.

[25] Etienne Gilson, *La filosofía en la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1985, pág. 511.

[26] Paul Vignaux, *El pensamiento en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, pág. 83.

[27] E. Gilson, *Op. cit.*, págs. 518-527.

[28] *Ibid.*, págs. 518-519.

creadoras de la escolástica» [29], por otra, si tuvo una aficacia inmediata, ya que Sigerio fue condenado en Roma y encarcelado, mientras la facultad de Artes era depurada de sus partidarios, y otros, teólogos incluidos, debían retractarse de sus «errores» [30], a más largo plazo no supuso la desaparición del *«aristotelismo radical»*, refugiado en las facultades de Artes italianas (Bolonia, Padua) [31], y, a lo que parece, también en la propia Castilla.

Prueba de ello es que, en su *«De monarchia»*, Dante sigue las teorías de Aristóteles, y recurre a la autoridad del comentario de Averroes sobre la obra aristotélica *«De anima»*, hecho que provoca su denuncia en 1327 por el dominico Guido Vernani, lo que motiva que el libro se considere herético y sea quemado públicamente en Bolonia, en 1329 [32].

Por otra parte, Dante situa en el paraiso a Siger de Bravante [33]

«essa è la luce etterna di Sigieri,
che, leggendo nel vico delli strami,
silloggizzò invidiosi veri» (Paradiso, x, 136-138)

En el Lucidario de Sancho IV encontramos con toda claridad los ecos de esta grave crisis en que estalla, en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XIII, el problema de la posibilidad de conciliar el dogma eclesiástico y las nuevas formas de pensamiento.

En el prólogo, el propio gobernante castellano alude a *«los entendimientos de los omnes que se quieren estender a saber e a demandar las cosas mas que les es dado e non les abonda sauer las que son terrenales por que an a veuir e a pasar todo su tienpo, e quieren sauer las cosas çelestiales»* [34], enumerando a continuación una serie de preguntas acerca de Dios, de su eternidad, de su relación con el origen del universo y del espacio o con la encarnación, que relaciona con el desarrollo de

---

[29] Jacques Verger, *Las universidades en la Edad Media*, Paris, Presses Universitaires de France, 1973, pág. 97.

[30] Jacques Verger (dir.), *Histoire des universités en France*, toulouse, Privat, 1986, pág. 65.

[31] *Ibid.*.

[32] James Bowen, *Historia de la educación occidental, II. La Civilización de Europa. Siglos VI a XVI*, Barcelona, Herder, 1986, pág. 256.

[33] *Ibid.*, p. 251; Dante Alighieri, *La divina commedia*, a cura di Natlino Sapegno, Firenze, La nuova Italia, 1967, III, p. 136.

[34] R. P. Kinkade, *Los «lucidarios» españoles*, Madrid, Gredos, 1968, pág. 77.

posiciones heréticas, *«E de aqui se toma vn rramo de vna pregunta que fazian los omnes de que nasçio gran eregia»* [35].

Si nos damos cuenta, las inquietantes cuestiones que estima peligrosas son muy similares a las planteadas, sesenta años antes, por Federico II a Miguel Escoto y que éste recoge en la enciclopedia formada por el *«Liber particularis»* y el *«Liber introductorius»* [36]. Desde el punto de vista de la actitud de ambos monarcas, la diferencia estriba en que mientras para el emperador alemán las suyas constituyen una forma de atacar los fundamentos de la imagen medieval del mundo, así como *«un objeto de conocimiento nada terrible y un `regocijo del espíritu'»* [37], para el castellano tienen un carácter lo suficientemente amenazante como para movilizar a un equipo de intelectuales que lleva a cabo la elaboración del *«Lucidario»*: *«E por ende, veyendo la contienda que era entre los maestros de la thologia e los de las naturas que heran contrarios vnos de otros en aquellas cosas que son sobre naturas ..... e por traherlas a concordamiento e a seruiçio, e a enxalçamiento de la nuestra fe»* [38]. El emperador Hohenstaufen escudriña la estructura del universo sin poner límites a su curiosidad, mientras la intención de Sancho IV es salvaguardar la ortodoxia por encima de todo. Si algo tienen en común ambos casos, es que denotan la existencia de los problemas que acucian a los contemporáneos.

En suma, el «Lucidario» de Sancho IV refleja un mundo en transición entre sistemas clásicos y cristianos [39] y, más en concreto, significa una de las respuestas de un sector de la sociedad castellana al gran problema que se plantea durante el siglo XIII en las facultades europeas de Artes y de Teología, que no es otro que el aristotelismo [40], especialmente los «libri naturales» y la Etica, y que recibirá en la segunda mitad del siglo XIII dos soluciones, una de conciliación con el dogma cristiano, que representa la escolástica, otra de aceptación integral, que representa el averroismo latino.

En todo caso, las contradicciones, tensiones y enfrentamientos que todo este proceso ha supuesto forman parte de la crisis que estalla en la segunda mitad de la centuria, cuyas manifestaciones en modo alguno se limitan al ámbito de la economía

---

[35] *Ibid.*, pág. 78.

[36] Ernst Kantorowicz, *L'empereur Frédéric II*, Mayenne, Gallimard, 1988, pág. 324.

[37] *Ibid.*, pág. 323 y 325.

[38] R. P. Kinkade, *Op. cit.*, pág. 80.

[39] *Ibid.*, pág. 51.

[40] J. Verger, *Les universités...*, pág. 92.

o de la sociedad, y cuyas implicaciones «intelectuales», alcanzan de lleno, como vemos, a la sociedad castellana.

Así pues, la difusión en el ámbito específico de la Corona de Castilla de las nuevas concepciones que han ido surgiendo en otros ámbitos de Europa occidental tiene lugar en medio de fuertes tensiones, y se ve parcial, cuando no totalmente malograda. En otra ocasión, lo hemos visto en el caso de derecho común y de la medicina, y estamos viendo ahora un caso especialmente elocuente, el del agudo conflicto planteado a las sociedades europea, en general, y en concreto a la de la Corona de Castilla, por la recepción y asimilación del corpus aristotélico.

En este contexto, queda claro que el «Lucidario» constituye uno de los instrumentos utilizados por el poder para hacer frente a la difusión en las escuelas castellanas del naturalismo averroista [41]. La propia obra apunta claramente en este último sentido, al afirmar *«en esta villa en que nos viuimos ay muchas escuelas en que se leen muchos saberes, e contesçeme muchas vegadas que vo alla a estas escuelas, ha alguna dellas, por veer que tales son e otrosy por oyr los maestros que y estan leyendo si amuestran tan bien a sus disçipulos como vos mostraredes a mi. E acaesçeme asi que he de entrar en algunas destas escuelas en que leen el arte que llaman de naturas...»* [42].

Esta precisión me parece necesaria, porque hoy disponemos de datos que nos permiten poner en relación esta conflictiva coyuntura intelectual con la fundación del Estudio de Alcalá en 1293, y hacerlo a través de una personalidad histórica concreta.

Y es que ahora parece comprobado que existió en la realidad histórica un Juan Ruiz, arcipreste de Hita, cuyo entorno geográfico era Alcalá de Henares, Madrid, Toledo e Hita [43].

Francisco Rico ha tratado de ubicar el *«Libro de buen amor»* en su contexto cultural, buscando en las tensiones provocadas por la difusión de la filosofía natural de Aristóteles, que habría significado la introducción de los nuevos conceptos de naturaleza y de razón elaborados en el XII, proporcionando una explicación «científica» del universo corpóreo, entre el clero castellano de los últimos decenios

---

[41] R. P. Kinkade, *Op. cit.*, pág. 64 y n. 15.

[42] *Ibid.*, págs. 82-83.

[43] Jacques Joset, *Nuevas investigaciones sobre el «Libro de Buen Amor»*, Madrid, Cátedra, 1988, págs. 23-24 y 25.

del XIII y primeros del XIV, una de las claves explicativas de la obra escrita por el arcipreste de Hita, Juan Ruiz.

La razón natural tiende a exaltar la naturaleza como norma universal, y principalmente como norma ética conduciendo a un determinismo que reputa los actos morales tan inevitables como los físicos, y a que cuanto ocurre está determinado por la acción de los astros, posturas incluidas en la condena de Etienne Tempier.

El naturalismo aristotélico heterodoxo, uno de los hilos conductores de Libro de buen amor, haría acto de presencia en tres momentos decisivos de la obra, ocupando en el conjunto de la misma una posición descollante: en el arranque de la acción, las famosas estrofas 71 a 76, que comienzan *«Como dize Aristótiles...»*, en las que Juan Ruiz recurre a una doctrina aristotélica fundamental *«con la soltura de quien está suficientemente familiarizado con la doctrina del estagirita»*, al mismo núcleo de la *«filosofía natural aristotélica»*, el libro segundo del *«De anima»*, en el que se expone la perduración (*mantenencia*) como función primera del alma vegetativa [44]; el pasaje a partir de la copla 123, en que se inicia la exposición del influjo de los astros en la vida del hombre y del valor de la astrología; y, por último, el momento en que la muerte irrumpe en la obra, ensombreciendo toda su segunda mitad y determinando su final.

En los tres casos nos encontramos con puntos de vista que figuran entre las proposiciones condenadas en los años setenta del XIII: el deseo de supervivencia a través de la generación es inherente a todos los seres vivos, desde los vegetativos a los discursivos, el hombre, y determina su conducta, la supeditación a los astros de cuanto ocurre en el mundo, y la idea de la eternidad del hombre y el mundo como incompatibles con el miedo a la muerte.

La interpretación de Francisco Rico a este hecho oscila entre la utilización por Juan Ruiz con fines didácticos y moralizantes de un conflicto entre el pensamiento formulado por el personaje, heterodoxo, y el autor, ortodoxo, cosa que ocurre, sobre todo, *«cuando el yo del personaje arriesga opiniones poco o nada aceptables desde el punto de vista de un estricto catolicismo: el autor prefiere mostrarlas refutadas «por obra», con los fracasos y pesares del protagonista, o anularlas por la contraposición de castigos y documentos irreprochables»* [45], de

---

[44] Fr. Rico, *«Por aver mantenencia». El aristotelismo heterodoxo en el Libro de buen amor*, Homenaje a José Antonio Maravall, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, III, pág. 273.

[45] *Ibid.*, pág. 280.

manera que *«Si el Juan Ruiz protagonista aparece en escena esgrimiendo el nombre y algunos supuestos de Aristóteles es porque el Juan Ruiz de carne y hueso quería presentarlo -por lo menos en ese momento inicial- como contaminado por las mismas opiniones que denunciaba Etienne Tempier»* [46], y la insinuación de que Juan Ruiz se halla tan familiarizado con las posiciones del aristotélismo heterodoxo, que en ocasiones las expresa como reflejo de un pasado con el que ha roto recientemente, para adherirse a la ortodoxia [47].

Lo que, a mi modo de ver, llama la atención, es la convergencia de estas constataciones con la información obtenida del análisis de la producción científica surgida a impulsos de Sancho IV. El caso a cuyo análisis acabamos de asistir nos permite constatar que las preocupaciones del monarca castellano no eran gratuitas.

Juan Ruiz, un eclesiástico de rango elevado, ha adquirido los notables conocimientos del aristotelismo heterodoxo que impregnan su obra en alguna de las escuelas y estudios existentes en Castilla durante la segunda mitad del XIII, en las que había maestros que *«no amuestran tan bien a sus disçipulos como vos mostraredes a mi»* [48], en expresión de discípulo del «Lucidario», y a las que iban dirigidos tanto la traducción de *«Li livres dou tresor»* como el *«Lucidario»*. El mismo arcipreste afirma que: *«Escolar so mucho rudo; nin maestro nin doctor»* [49].

3. La respuesta a la crisis:

Lo que se produce es la convergencia de los intereses político-culturales de la monarquía y del arzobispo de Toledo, canciller mayor de todos los reinos de la Corona, preocupados ambos por los problemas de heterodoxia que, al igual que estaba ocurriendo en Francia, crea en Castilla la asimilación del corpus aristotélico, y la difusión del averroismo, y que aconsejan la fundación de un nuevo estudio bajo el directo control de los arzobispos de Toledo, en estrecha relación con la intensa actividad editorial y apologética del equipo de intelectuales centrado en torno al monarca y a su canciller.

---

[46] *Ibid.*, pág. 286.

[47] *Ibid.*, pág. 296.

[48] R.P. Kinkade, *Op. cit.*, págs. 82-83.

[49] Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro de Buen Amor*, Edición facsímil, estudio histórico crítico y transcripción textual del códice de Salamanca por Cesar Real de la Riva, Madrid, Edilán, 1975, II, 1135, pág. 147; Ver también la edición de Julio Cejador y Frauca, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, II, 1135, pág. 98.

a. *La Política cultural desarrollada por Sancho IV*

Hay tres obras, cuya elaboración precisamente en esos mismos momentos, en torno a 1293, tiene, a mi entender, una importancia y una significación especiales.

En primer lugar, la realización de la traducción de *«Li livres dou tresor»*, de Brunetto Latini, realizada posiblemente por Alfonso de Paredes, hacia 1292 [50].

Hay que subrayar la considerable influencia del pensamiento aristotélico en toda la obra, que culmina en el libro segundo dedicado a la filosofía prácitca, cuyo segundo capítulo lleva el significativo título *«Ci commence etike, li livres Aristotles»*[51], y en que el pensamiento de Aristóteles es citado profusamente.

Probablemente en el mismo momento en que esta empresa se está realizando[52], quizá poco después de la creación del estudio de Alcalá, y en todo caso entre el 20 de mayo de 1293 y el 25 de abril de 1295 [53], se lleva a cabo la redacción de otra obra el *«Lucidario»*, una compilación redactada, bajo la supervisión de Sancho IV, por una serie de eruditos a la manera de Alfonso el Sabio [54], que ya mencioné en páginas anteriores.

El origen del libro se halla, como el propio monarca expone en la introducción del mismo, en el conflicto que para entonces parece hallarse planteado en la sociedad castellana entre la teología y las ciencias de la naturaleza: *«Ca dos saberes son que son el vno contra el otro e estos son la thologia e las naturas, ca las naturas es arte que todas las cosas que son viuas sobre la tierra se proevan por ella en como son fechas so el çierco, ... El saber que vos agora diximos es contra la thologia contraria, ca el sauer de la thologia es sobre el de las naturas»* [55].

En tercer lugar, el *«Liber de historia naturali»* del franciscano fray Juan Gil de Zamora, enviado por la orden a estudiar a su estudio general en París, en 1272 ó

---

[50] Brunetto Latini, *Li livres dou tresor*, édition critique par Francis J. Carmody, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1948, pág. XXI y n. 10.

[51] *Ibid.*, pág. 176.

[52] R. P. Kinkade, *Op. cit.*, pág. 36.

[53] Estas fechas límite se deducen del hecho de que Sancho IV aparezca ya en el prólogo del *«Lucidario»* como *«sennor de Molina»* (R. P. Kinkade, Op. cit., pág. 80), y de la de la muerte del propio monarca.

[54] *Ibid.*, pág. 25.

[55] *Ibid.*, pág. 79.

1273, para obtener el título de maestro, para regresar, al finalizar sus estudios a Zamora, donde impartiría enseñanza como lector general en su convento [56].

b. *La personalidad intelectual del arzobispo don Gonzalo García Gudiel*

En mi opinión, el contenido de los dos inventarios de las bibliotecas de este prelado castellano, a los que ya he aludido en páginas anteriores, se halla bastante equilibrado, ya que acusa el fuerte impacto del peripatetismo, pero quizá con una cierta tendencia a conciliarlo con el platonismo, en el marco de lo que se ha llamado *«el polimorfismo de la influencia platónica»* que se encuentra por doquier en la Edad Media [57], del que forman parte el *«Liber de causis»*, compilación de treinta y dos proposiciones tomadas de la *«Elementatio theologica»* de Proclo, traducido por Gerardo de Cremona, y que ejerció una enorme influencia sobre los filósofos y los teólogos del siglo XIII [58], o la propia obra de Avicena [59].

En este sentido resulta bien significativo el que durante su etapa como obispo de Burgos, don Gonzalo García Gudiel haya costeado la serie de traducciones realizadas entre 1274 y 1280 por el maestro Juan González de Burgos y el judío Salomón de parte de la *«Sufficientia Physicorum»* y la totalidad del *«Liber de caelo et mundo»*, «De generatione et corruptione», «De actionibus et passionibus» y «De meteorologicis», obras todas de Avicena [60].

El acusado interés por la obra de este filósofo musulmán que demuestra el prelado castellano, unido a las conclusiones que me parece posible deducir del análisis del contenido de sus bibliotecas, creo que nos permiten intuir alguno de los rasgos más característicos de su personalidad intelectual.

En efecto, en la difusión del aristotelismo en la Europa latina durante la Edad Media se acostumbra a distinguir dos corrientes, una basada en la interpretación de Avicena al pensamiento del Estagirita, la otra en la interpretación de Averroes[61], que ya sabemos las tensiones que origina.

---

[56] Jenaro Costas Rodríguez, *Introducción* a: Juan Gil, *Alabanzas e historia de Zamora*, Zamora, Ayuntamiento, 1994, pág. 12; Klaus Reinhardt - Horacio Santiago Otero, *Biblioteca biblica ibérica medieval*, Madrid, C.S.I.C., 1986, págs. 195 y 201.

[57] E. Gilson, *Op. cit.*, pág. 251.

[58] El Gilson, *Op. cit.*, pág. 354.

[59] *Ibid.*.

[60] Manuel Alonso Alonso, *Las traducciones de Juan González de Burgos y Salomón*, «Al-Andalus», XIV (1949), págs. 293, 294 y 308-311.

[61] Paul Vignaux, *Op. cit.*, pág. 69.

El éxito de la primera fue muy precoz, y tan importante que se ha llegado a hablar de *«avicenismo latino»* de fines del siglo XII [62], debido a que los maestros de la época han combinado el pensamiento de Avicena, muy imbuido de neoplatonismo con el de san Agustín, dando origen a lo que Etienne Gilson llamó *«agustinismo aviceniano»* [63], muy difundido en el siglo XIII, especialmente entre los franciscanos, de manera que hay toda una interpretación del aristotelismo a la manera de Avicena [64].

Es con esta corriente con la que choca el *«naturalismo»* tomista [65], y se ha sospechado que detrás de las condenas llevadas a cabo por Etienne Tempier en 1277, una veintena de las cuales afectaban al tomismo, se hallaba Juan XXI, probable partidario del *«agustinismo aviceniano»* [66].

De acuerdo con esta serie de consideraciones, no me parece descabellado pensar que don Gonzalo García Gudiel podía hallarse en esta línea de un aristotelismo interpretado de acuerdo con los puntos de vista de Avicena, iluminados por el pensamiento de san Agustín, y formar parte de esa corriente más conservadora de la escolástica que no aprobaba muchos de los aspectos del *«naturalismo»* tomista.

Al círculo creado en torno a sí por este prelado castellano pertenecen una serie de notables intelectuales, a uno de los cuales quiero aludir a continuación.

Se trata de Alvaro de Oviedo, que trabaja en el último tercio del siglo XIII [67], que le dedica su comentario al *«De substantia orbis»*, de Averroes [68], escrito quizá hacia 1290 [69], buen conocedor de la compleja bibliografía árabe [70], que siente una marcada predilección por los temas de astronomía, astrología y cosmología [71], muy piadoso, combinación de ciencia y piedad que le llevan a escribir, en primer lugar, una exposición de las doctrinas de Averroes contenidas en sus comentarios de Aristóteles, doctrinas de las que es muy buen conocedor [72], y, en segundo, dos

[62] E. Gilson, *Op. cit.*, pág. 356.

[63] *Ibid.*, pág. 358.

[64] *Ibid.*, pág. 450.

[65] P. Vignaux, *Op. cit.*, pág. 114 y 116.

[66] *Ibid.*, pág. 124.

[67] J. Mª. Millás Vallicrosa, *Op. cit.*, pág. 34.

[68] *Ibid., págs. 19 y 35.*

[69] *Ibid.*, pág. 165.

[70] *Ibid.*, pág. 35.

[71] *Ibid.*.

[72] *Ibid.*, págs. 165-166.

tratados escritos *«non more expositorio»*[73] , cuyos títulos, el segundo de ellos bien significativo, son *«Liber benedictus»* y *«De creatione mundi»*, y cuyo objetivo no es otro que *«in quibus omnium errorum predictorum qui in dictis philsophorum apparebant deffectus demonstravi»* [74].

Por consiguiente, en la persona de este estrecho colaborador del arzobispo de Toledo encontramos un intelectual muy preocupado por la ortodoxia, que trabaja sistemáticamente sobre la obra de Averroes, hasta alcanzar un notable conocimiento de ella, con objeto de combatir los errores que contiene.

Y este es un rasgo que encaja perfectamente con los que acabo de señalar en paginas anteriores, porque este antiaverroismo perfectamente consciente y reflexivo de uno de los más estrechos colaboradores de don Gonzalo García Gudiel, que se plasma en una auténtica campaña de publicaciones a la que éste último en modo alguno es ajeno, viene a corroborar el proavicenismo patente en la política de traducciones sufragada por él mismo.

Hasta aquí hemos seguido una doble línea de análisis, centrándonos, por un lado, en la producción intelectual de la corte regia, y, por otro, en la originada en la corte arzobispal de Toledo, cuya sede se localiza con creciente frecuencia en Alcalá durante la segunda mitad del siglo XIII.

Y los resultados obtenidos en ambos casos se muestran, a mi modo de ver, notablemente convergentes en un doble sentido.

En primer lugar, en el de un creciente interés por la inteligencia y sus realizaciones más recientes como poder, palpable tanto en el caso del monarca como en el del prelado castellanos. Entre 1100 y 1300 se abre paso la idea de que, junto a la fuerza bruta y a lo sobrenatural, existe un tercer poder, de que el hombre podía controlar su entorno a través de la mente [75].

Manifestación de este proceso en el ámbito de la socedad castellana lo constituye esa producción intelectual que hemos ido estudiando, y que muestra claramente la difusión de las nuevas corrientes de pensamiento filosófico y científico.

Esto es lo que explica, por ejemplo, la presencia en las bibliotecas de don Gonzalo García Gudiel de esos tratados de estrategia de Frontino, y, sobre todo, de

---

[73] *Ibid.*, págs. 36.

[74] *Ibid.*.

[75] Alexander Murray, *Razón y sociedad en la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1982, pág. 129.

Vegecio, que por entonces se están convirtiendo, junto con el *«Secretum Secretorum»*, traducido ahora en *«Poridad de poridades»* [76], y *«Livres dou Tresor»*, cuya traducción ordena Sancho IV, en algunos de los libros más leídos, una de las guías de aquellos sectores de la sociedad más próximos al poder, que es incorporado en bloque a los manuales políticos de Alfonso X y de Egidio Colonna [77], y que el siglo XV será traducido por don Enrique De Villena [78] y muy utilizado por Nebrija[79].

Esa presencia y ese fenómeno son significativos a juicio de Alexander Murray de la aparición del interés por la guerra como ciencia, en un momento, en una coyuntura, la de la segunda mitad del siglo XIII, en la que las virtudes intelectuales están aumentando rápidamente de valor en los círculos políticos [80].

En segundo lugar, la defensa a ultranza de una ortodoxia amenazada por la aplicación de las nuevas ideas hasta sus últimas consecuencias, igualmente clara en ambos casos analizados, y que viene a matizar la modernidad de los proyectos reales y episcopales.

En este contexto, resulta difícil considerar la creación del estudio general de Alcalá por Sancho IV, *«por ruego de don Gonçaluo, arçobispo de Toledo»*, como resultado de una idea genial o de una precedente política «alfonsina», y no como un acto llevado a cabo de manera consecuente en el marco de la coherencia de esta especie de programa de defensa de la ortodoxia frente al naturalismo aristotélico que se dibuja a través del análisis que he ido llevando a cabo, y con vistas a controlar de cerca la formación intelectual del clero del arzobispado de Toledo.

c. *Pervivencia del naturalismo aristotélico en Castilla*

La andadura del averroismo latino, en Castilla es bastante más ámplia de lo que estos datos pudieran dar a entender, entre otras razones porque es difícil establecer en cada caso concreto un límite tajante con el aristotelismo ortodoxo.

---

[76] Juan Vernet, *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente*, Barcelona, Ariel, 1978, pág. 119.

[77] Alexander Murray, *Op. cit.*, pág. 149.

[78] A. D. Deyermond, *Historia de la literatura española. La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1973, pag. 263.

[79] Robert B. Tate, *Nebrija, historiador*, en: Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV, Madrid, Gredos, 1970, pags. 201.

[80] A. Murray, *Op. cit.*, pág.. 150.

A partir de mediados del XIV se hace cada vez más enconado el enfrentamiento entre esta línea de pensamiento y una defensa cada vez más obsesiva de la ortodoxia.

El colegio mayor de San Bartolomé es instituido por su fundador, Diego de Anaya, en 1415, *«para defensa de la fe católica y antemural de la religión cristiana»*[81], y de él afirmaba Lucio Marineo Sículo que sus alumnos se dedicaban de manera especial al estudio de la teología *«para conservar la fe católica y oprimir a herejes y maniqueos»* [82].

En cambio, estas cuestiones adquieren una palpitante actualidad en el contexto del gran conflicto que desgarra a la sociedad castellana del XV, el planteado por la actitud a adoptar ante la existencia de los conversos.

Y ello es debido a que el pensamiento aristotélico y el averroismo no sólo han hecho mella en la sociedad cristiana, sino también en la judía, con el agravante de que en esta última no han encontrado las cortapisas que en la primera ha planteado la autoridad eclesiástica, de manera que el rabino Ishac 'Arama, que pertenece a la última generación anterior a la expulsión, ha llegado a decir, en su obra *«Visión grave»*, que los cristianos y los musulmanes *«se han mostrado más justos que los pérfidos de Judá, pues ... han conservado la religión sin sacrificar ni un ápice de ella ante la filosofía; y especialmente los cristianos, que mantuvieron sus palabras y sus lecciones para anular totalmente los dichos de los filósofos, a pesar de tener eminencias y campeones en filosofía»* [83].

En estas condiciones, entre un judaismo hostil y un cristianismo mucho más aún, el racionalismo estaba llamado a hacer estragos en el medio converso, cuyos integrantes, en su mayoría, se hallaban en una situación muy especial, particularmente propensa al escepticismo al no haber roto por completo con su antigua fe ni haberse adherido, en el fondo, a la nueva. La negación de la inmortalidad del alma es una manifestación frecuente de esta actitud, plasmada en expresiones como *«Sólo hay nacer y morir; todo lo demás es nadería y cosa vana»* [84], o el adagio tantas veces

---

[81] Francisco Martín Hernández, *Los Colegios Universitarios Salmantinos: Con signo de reforma*, en: Salamanca y su proyección en el mundo . Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos, Salamanca, 1992, pág. 120.

[82] Cita: Fr. Martín Hernández, *Los Colegios...*, pág. 122.

[83] Yitzhak Baer, *Historia de los judios en la España cristiana*, Madrid, Altalena, 1981, II, pág. 513.

[84] *Ibid.*, pág. 526.

relacionado en los documentos inquisitoriales con los conversos, *«En este mundo non me veras malpasar, e en el otro non me veras penar»* [85].

Recordemos que fue una afirmación de este tenor la que llevó al suegro de Fernando de Rojas, Alvaro de Montalbán, ante el tribunal de la Inquisición en 1525[86], y que Stephen Gilman ha demostrado que, en la terrible situación posterior a las matanzas de 1391, *«el agnosticismo e incluso el ateísmo tenían ambos una tradición histórica y una especie de inevitabilidad sociológica entre ciertos conversos»* [87].

Por consiguiente, los conversos representaban un peligro para la fe misma. La naturaleza de su experiencia les había hecho escépticos [88], y, por consiguiente, especialmente receptivos a la herejía [89].

Por otra parte, en la universidad de Salamanca, por ejemplo, se produce un renacimiento del aristotelismo, cuyo artífice más destacado es Pedro Martínez de Osma, cuya actividad como docente y como autor parece diferenciarse en dos períodos consecutivos separados por la fecha de 1463. Durante el primero su actividad docente se circunscribe al campo de las Artes y escribe sus obras de contenido filosófico [90], elaborando comentarios sobre la Metafísica, la Etica y la Política de Aristóteles, y convirtiéndose así, a instigación de sus alumnos [91], lo que es significativo, en iniciador del aristotelismo en la universidad de Salamanca [92]. A lo largo del segundo, y hasta su muerte en 1480, enseña en la cátedra de Prima de Teología y redacta paralelamente sus obras de contenido teológico, abandonando el nominalismo en el que se había formado para convertirse en fervoroso y polémico tomista, y en uno de los primeros introductores del tomismo en la universidad de Salamanca [93]. Aunque no es un humanista, le une a su discípulo Nebrija su oposición a la escolástica de los escotistas [94].

---

[85] *Ibid.*, pág. 535.

[86] Stephen Gilman, *Op. cit.*, pág. 97.

[87] *Ibid.*, pág. 102.

[88] *Ibid.*, pág. 195.

[89] *Ibid.*, pág. 196.

[90] José Labajos Alonso, *Pedro de Osma y su comentario a la Metafísica de Aristóteles* Salamanca, Universidad Pontificia, 1992, pág. 39.

[91] J. Labajos, *Op. cit.*, pág. 90.

[92] *Ibid.*, pág. 89.

[93] Mª. T. Cardó - Kl. Reinhardt - H. Santiago, *Críticas...*, págs. 29 y 32.

[94] Mª. Teresa Cardó - Kl. Reinhardt - H. Santiago, *Críticas...*, pág. 32.

Uno de los resultados de estos comienzos es que en la década de los noventa, cuando Fernando de Rojas estudia en Salamanca y escribe *«La Celestina»*, Aristóteles sigue siendo allí «el filósofo», de manera que su pensamiento y su actitud racionalista impregnan la obra del bachiller converso [95].

En ella, los personajes quedan atrapados en el curso natural de los acontecimientos, que arranca de una ley natural ineludible que nos recuerda las afirmaciones contenidas en el «Libro de Buen Amor», y que formula Sempronio en el Acto I: *«¿No has leido al filósofo que dize: Assi como la materia apetece a la forma, asi la muger al varón?»* [96].

Como descubre Pleberio, el concepto de orden natural tan consolador a otros «filósofos» es temiblemente irónico. Desde el punto de vista personal representa el desorden más abominable. La filosofía moral aquí ha chocado con la filosofía natural, terminando por anularse las dos [97].

4. El proyecto señorial de los arzobispos de Toledo en Alcalá

El interés de los arzobispo de Toledo hacia su villa de Alcalá no deja de crecer a lo largo de los siglos XIII y XIV.

A comienzos del siglo XV, es aún una pequeña ciudad, pero *«La baja Edad Media es, sin discusión, la época de las pequeñas ciudades»* [98].

La importancia proporcional de Alcalá en el conjunto del señorío de los arzobispos de Toledo ha debido aumentar durante los siglos XIV y XV: Hay toda una serie de indicios de la creciente importancia adquirida por Alcalá a partir de fines del siglo XIV.

Por otra parte, sabemos que en la Edad Media la distribución de las ciudades en el espacio regional no es fruto del azar, sino que obedece a una cierta racionalidad y a una cierta descentralización de funciones [99].

---

[95] Stephen Gilman, *La España de Fernando de Rojas*, Madrid, Taurus, 1978, págs. 330 y 332-333.

[96] *Ibid.*, pág. 331.

[97] *Ibid.*, p. 332, n. 142.

[98] Jacques Le Goff; *Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale*, «Annales E.S.C.», XXV (1970), pág. 932.

[99] J.C. Russell, *La población en Europa del año 500 al 1500*, en: Carlo M. Cipolla, ed., *Historia económica de Europa. (1) La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1979, p. 30-38.

Desde este punto de vista, Alcalá se va convirtiendo, durante la baja Edad Media, en un núcleo urbano con funciones cada vez más complejas: ciudad-mercado, residencia de una corte señorial, núcleo eclesiástico administrativo y centro cultural en la región centrada en Toledo.

En la segunda mitad del siglo XIV, desempeña un papel modélico.

En 1369, Alcalá aparece ya claramente como la más importante de las ciudades del señorío de los arzobispos de Toledo, y prototipo y modelo del señorío ejercido por dichos prelados sobre una ciudad, así como de las relaciones de coexistencia en el ámbito urbano del señorío real y el eclesiástico. En ese momento Enrique II concede al arzobispo don Gómez Manrique el señorío sobre la villa de Illescas [100].

Y cuando, en 1394, Enrique III concede a Toledo la celebración de dos ferias anuales, lo hace a condición de que no comiencen antes de que terminen las de Alcalá, y toma como modelo las que se celebran en esta última ciudad [101].

a. Centro administrativo eclesiástico

La ciudad de Alcalá cuenta desde 1245 con una importante élite clerical, ya que en esa fecha una buena parte de los miembros del cabildo toledano, todos los que no eran «oriundi», habían emigrado a ella con sus enseres [102], y en 1276 había obtenido de Alfonso X, con un gesto lleno de significado, la equiparación de sus caballeros con los de las restantes ciudades de la Extremadura castellana, en lo que a esención de sus paniaguados se refiere [103].

La primera muerte de un arzobispo de Toledo en Alcalá, de la que yo tenga noticia, es la del aragonés don Ximeno de Luna, en 1338 [104].

Al mismo tiempo, la importancia administrativa eclesiástica de Alcalá aumenta, ya que, desde 1257 se verá designada, junto con Buitrago y Brihuega,

---

[100] José Antonio García Luján, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462)*, Granada, 1992, II, 102, p. 239.

[101] Ricardo Izquierdo Benito, *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*, Toledo, Diputación Provincial, 1990, 132, p. 239.

[102] Peter Linehan, *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1975, pág. 241.

[103] Carlos Sáez, *Los pergaminos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares. La carpeta I*, s/l., Universidad de Alcalá de Henares, 1990, doc. 5 pág. 52.

[104] *Anales Complutenses*, ed. Carlos Sáez, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990, págs. 241.

como sede de los futuros sínodos a celebrar periódicamente en la provincia eclesiástica [105], a lo largo del siglo XIII y cada vez con mayor frecuencia a lo largo del siglo XIV, Alcalá se convierte en sede de las asambleas eclesiásticas provinciales, hasta culminar en 1399 [106], mientras que durante el episcopado del propio don Gonzalo García Gudiel vemos multiplicarse los actos administrativos y litúrgicos realizados por el prelado en la ciudad [107], señal de que esta última se está convirtiendo en la residencia habitual de los arzobispos de Toledo y de su curia, y esta transformación no sólo se produce en materia de jurisdicción eclesiástica, sino que hacia 1300 Alcalá se ha convertido en centro de una importante jurisdicción civil [108].

b. Ciudad-mercado:

Y algo semejante ocurre desde el punto de vista comercial, a pesar de ser Toledo un centro comercial importante.

Como hemos visto, cuando, en 1394, Enrique III concede a Toledo la celebración de dos ferias anuales, lo hace a condición de que no comiencen antes de que terminen las de Alcalá, y toma como modelo las que se celebran en esta última ciudad [109].

El interés de los prelados toledanos por controlar las estructuras comerciales de la zona de Alcalá remonta muy atrás, ya que en el documento en que Alfonso VIII restituye, en 1214, a la Iglesia de Toledo y a su arzobispo, don Rodrigo Jiménez de Rada, una serie de aldeas dependientes de Alcalá, se añade *«cum pedagio et mercato de Perales»* [110].

En 1288, la modesta concesión realizada por Alfonso VIII poco más de un siglo antes, en 1184, se había convertido en tres ferias anuales que se celebraban en las festividades de la Asunción, San Juan Bautista y Todos los Santos, que, por añadidura, constituían un importante mercado vinícola y triguero, cuyos precios y abastecimiento regulan los mismos señores de la ciudad, y que les producía sustanciosos ingresos, como lo demuestra el hecho de que, ese mismo año, don

---

[105] *Ibid.*, pág. 147.

[106] *Anales Complutenses*, págs. 241 y 259.

[107] M. Gaibrois, *Op. cit.*, II, pág. 173, n. 2; pág. 279, n. 1; pág. 361, n.1.

[108] C. Sáez, *Op cit.*, doc. 13, págs. 71-72.

[109] Ricardo Izquierdo Benito, *Privilegios reales ...*, 132, p. 239.

[110] José Antonio García Luján, *Op. cit.*, II, 44, p. 112.

Gonzalo García Gudiel podía obtener un préstamo de 20.000 maravedíes con el aval de los ingresos que percibía de las tres ferias anuales de Alcalá [111].

Ese doble papel desempeñado por el mercado urbano de Alcalá cabe deducirlo, por una parte, del hecho de que el infante Alfonso de Aragón haya autorizado, en 1283, en plena guerra del Vespro siciliano, es decir, en una coyuntura sumamente desfavorable, a Pedro Martín de Luna para sacar de Zaragoza, a pesar de la vigente prohibición de exportación, cien cahices de trigo para enviarlos a Alcalá [112].

La duda es la de si ese grano se destina al consumo de los habitantes, o a su comercialización con ocasión de las ferias, pero en todo caso, queda claro que estas últimas constituyen un importante mercado triguero que deja sentir su atracción, a través de la frontera con la Corona de Aragón, hasta el valle del Ebro.

Por otra parte, si bien no don Gonzalo García Gudiel, su sobrino y sucesor, don Gonzalo García Palomeque reserva, en 1302, la venta de vino en Alcalá al producido en el alfoz, prohibiendo la importación desde el exterior del mismo con la excepción del procedente de las propiedades de los canónigos y compañeros de la Iglesia, y limitando el precio durante el tiempo de duración de las ferias [113].

El arzobispo de Toledo y señor de la ciudad interviene también en otros dos sentidos.

El primero, con objeto de garantizar en ella el ambiente de paz necesario para la óptima realización de las transacciones, en medio de un clima social cuya crispación aumentará a lo largo de la segunda mitad de la centuria.

En 1294, Sancho IV, a petición de don Gonzalo, arzobispo de Toledo, prohibe realizar prendas en las ferias de Alcalá y de Brihuega, a causa de los perjuicios que se derivaban de dicha práctica, llevada a cabo frecuentemente por los porteros y recaudadores reales, para el señorío del obispo [114].

El segundo, porque en ese clima de proliferación de ferias y mercados se hacía conveniente para los señores de la ciudad lograr portección contra la competencia de los recién creados.

---

[111] P. Linehan, *Op. cit.*, pág. 118.

[112] Antoni Riera i Melis, *Els pròdroms de les crisi agràries de la baixa Edat Mitjana a la Corona d'Aragó*, Miscel.lània en homenatge al P. Agustí Altisent, Diputació de Tarragona, 1991, pág. 56, y n. 141.

[113] C. Sáez, *Op. cit.*, doc. 12, págs. 69-70.

[114] M. Gaibrois, *Op. cit.*, III, doc. 520, pág. CCCLVIII.

En 1305, Fernando IV, a petición del arzobispo de Toledo, don Gonzalo García Palomeque, prohibe la realización de ferias en otros lugares durante la celebración de las de Alcalá y Brihuega, dado que había quienes pretendían hacerlas, y que de ello se derivaban importantes perjuicios para los derechos señoriales de los arzobispos de Toledo [115].

Ahora bien, si se trataba de proteger los intereses de los arzobispos de Toledo, era porque dichos intereses se hallaban en pleno crecimiento.

Para entonces, hacía tiempo ya que se habían convertido en centro de atracción para las finanzas internacionales: Italianas.

En 1256 el arzobispo don Sancho obtiene un préstamo de 4.000 libras tornesas de Petrus de Ysidolio, mercader de St. Jean d'Angely, estipulándose que la devolución tuviera lugar o bien en la feria de Alcalá durante los 20 días siguientes a Pascua o bien en la de Pamplona de la fiesta de la Ascensión [116], y en 1299, los mercaderes de Montpellier deciden que les merece la pena destacar allí a un tal Guillermo Dorna para que los representase y actuase en su nombre [117].

Con todo, no se puede identificar automáticamente desarrollo del mercado y desarrollo urbano, ya que la presencia de una feria o un mercado no garantiza la existencia de un organismo urbano vigoroso [118].

c. Creciente importancia de judíos y mudéjares:

La ciudad de Alcalá cuenta con dos importantes comunidades judía y mudejar, cada vez más estrechamente controladas por los arzobispos, señores de la ciudad

En 1305, Fernando IV concede al arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque el importe de los impuesto correspondientes a 100 moros de la aljama de Alcalá [119], concesión que el mismo monarca extiende, en sendas concesiones realizadas al arzobispo don Gutierre Gómez, primero, en 1311, a los impuestos diarios que

---

[115] Mª. del Carmen Carlé, *Mercaderes en Castilla (1252-1512)*, Buenos Aires «Cuadernos de Historia de España», XXI-XXII (1954), pág. 161 y n. 74; Cristobal Espejo y Julián Paz, *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908, pág. 9.

[116] P. Linehan, *Op. cit.*, pág. 118.

[117] *Ibid.*, pág. 118 y n. 21.

[118] Jacques Le Goff, *Op. cit.*, pág. 940.

[119] José Antonio García Luján, *Op. cit.*, II, 91, p. 219.

pesaban sobre la comunidad [120], y luego, en 1312, a la totalidad de los impuestos que la misma había de satisfacer al rey [121].

El creciente papel de Alcalá como ciudad-mercado durante la segunda mitad del siglo XIII, ubicada en un área a la vez vía de comunicación esencial y frontera, entre las dos coronas de Castilla y de Aragón, es otro síntoma la riqueza de la comunidad hebrea que vive en ella, riqueza de la que es un indicio el hecho de que Sancho IV conceda a perpetuidad, con vistas a labrar su sepulcro en la catedral de Toledo, 2.000 maravedíes de oro sobre las rentas de las aljamas de Alcalá, Talamanca, Uceda y Brihuega [122].

Pero además, no parece excesivamente aventurado conjeturar que la Aljama de Alcalá ha crecido a lo largo del siglo XIII.

En el repartimiento de Huete de 1290 se asigna a la aljama de Alcalá un total de 6.800 maravedíes de cabeza de pecho [123], cantidad muy similar a la de Zurita (6.893), e inferior a las correspondientes a poblaciones como Madrid (10.600), Guadalajara (16.986), Talavera (24.771), Maqueda (11.102) o Alcaraz (12.771) [124].

En 1314, la cabeza del pecho de la aljama de los judíos de Alcalá ascendía a la importante suma de 9.627 maravedíes, de los que 8.000 ya se ingresaban en las arcas de los arzobispos toledanos, mientras los restantes 1.627 son concedidos en ese momento por Alfonso XI al arzobispo don Gutierre Gómez [125].

Entre 1290 y 1314, el monto del impuesto aumenta casi un 50 % (exactamente un 47,45 %), aumento que, ciertamente, puede haberse debido a distintas razones: Devaluación de la moneda, aumento de la presión fiscal, aumento de la capacidad tributaria de la aljama, aumento de la población hebrea de Alcalá.

En cambio en el repartimiento de 1474, se asignan a la judería de Alcalá 5.000 maravedíes, y sólo es superada por las de Guadalajara (6.500) y Ocaña (11.300), lo que demuestra el crecimiento de su peso específico dentro de las que,

---

[120] José Antonio García Luján, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462)*, II, 96, p. 229.

[121] *Ibid.*, 97, p. 231.

[122] Mercedes Gaibrois, *Op. cit.*, II, pág. 394, h.

[123] José Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1960, p. 299.

[124] *Ibid.*.

[125] José Antonio García Luján, *Op. cit.*, II, 98, p. 232.

para entonces, subsisten en el arzobispado de Toledo [126], y, en cambio, una pérdida de importancia económica.

A mi modo de ver, estos datos quieren decir que, la comunidad hebrea de Alcalá experimentó un crecimiento demográfico, paralelo al aumento de su importancia económica, desde la segunda mitad del siglo XII y, probablemente, hasta los pogroms de 1391, fecha a partir de la cual las grandes comunidades hebreas del arzobispado de Toledo se vieron considerablemente reducidas como consecuencia de la matanza, la conversión o la emigración, mientras que las establecidas en pequeñas ciudades se veían considerablemente favorecidas por una situación más tranquila, así como por la inmigración de parte de los supervivientes, hecho que no impidió su declive económico.

Esta evolución va acompañada de un creciente control ejercido por los arzobispos de Toledo, señores de la ciudad, sobre la aljama, cuyas manifestaciones más importantes desde el punto de vista fiscal acabamos de mencionar.

Al nivel jurisdiccional este fenómeno se percibe a lo largo del siglo XIV, y lo demuestra el alboroto que se produce el sábado, 7 de agosto de 1395, en la sinagoga de Alcalá, en la que se halla reunida la comunidad hebrea en pleno, cuando se presenta el maestro Pedro, médico del arzobispo de Toledo, don Pedro Gómez Barroso, portador de su nombramiento como alcalde y juez mayor de todas las aljamas del arzobispado, en el que se exigía su aceptación como tal por éstas últimas [127].

d. Instalación de los mendicantes:

El fenómeno mendicante en Alcalá puede servir como una especie de indicador en relación con la evolución de la ciudad.

En efecto, Jacques Le Goff ha establecido una cronología del proceso de implantación de los mendicantes en el ámbito urbano que resulta muy clarificadora aplicada al caso de Alcalá, al afirmar que *«si desde el siglo XIII el cuadriculado de los conventos mendicantes parece resultar de una planificación, las bases de esta planificación (cifra mínima de habitantes, estructura socioeconómica favorable) no han debido ser conscientes hasta más tarde, y de manera verosímil a comienzos del siglo XV, en que los textos comienzan a ser explícitos. Esta toma de conciencia*

[126] José Amador de los Ríos, *Op. cit.*, p. 1001.

[127] José Amador de los Ríos, *Op. cit.*, p. 1001.

en dos tiempos debe corresponder, a la vez, a la diferencia de mentalidad de las dos épocas ..., y a la diferencia en los procesos de urbanización de las dos épocas: el siglo XIII ve injertarse la planificación mendicante en una urbanización «salvaje» , que encuentra pocos obstáculos exteriores, en tanto que el siglo XV conoce una urbanización de reemplazo ... y una urbanización de complemento que se desliza en las mallas del tejido urbano del siglo XIII» [128].

Por otra parte, *«mientras que los dominicos preferían los conventos más importantes establecidos en las ciudades principales, los franciscanos ponían de entrada sus miras en la red de pequeñas ciudades»* [129], de manera que *«Los franciscanos son en su mayoría los ocupantes de las pequeñas ciudades, ciudades de un sólo convento mendicante»* [130], como es el caso de Alcalá, y *«son, en su mayoría, los fundadores de los nuevos conventos de la baja Edad Media»* [131].

Es en este contexto en el que, a mi modo de ver, adquiere sentido el hecho de que sólo en un momento tan tardío como mediados del siglo XV (1453) se funde el primer convento de frailes mendicantes, de momento sólo uno, franciscano, en Alcalá.

Y es en este contexto en el que se explica también la política promendicante y procultural llevada a cabo por el arzobispo don Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482).

Alfonso Carrillo, miembro de una de las más importantes familias de la nobleza conquense, forma parte de esa serie de grandes prelados reformadores castellanos que tiene su inicio con la figura del cardenal Gil de Albornoz, de la que forman parte figuras como Pedro Tenorio, Gutierre de Toledo, fundador del Colegio de Pan y Carbón, de Salamanca, Diego de Anaya y Maldonado, creador, a su vez, del Colegio de San Bartolomé, y tantos más, y que lleva a cabo, entre otras tareas, la renovación de los estudios universitarios en Castilla, sobre todo a través del desarrollo de los colegios mayores [132].

---

[128] Jacques Le Goff, *Op. cit.*, pág. 932.

[129] *Ibid.*.

[130] J. Le Goff, *Op. cit.*, pág. 936.

[131] Ibid..

[132] Santiago Aguadé Nieto - Mª. Dolores Cabañas González, *La formación intelectual del clero conquense a fines de la Edad Media*, Madrid, 1981, págs. 10-13; Santiago Aguadé Nieto, *Las universidades y la formación intelectual del clero castellano en la Edad Media*, en: *Universidad, cultura y sociedad en la Edad Media*, Alcala de Henares, Universidad, 1994, pág. 195.

Por otra parte, hay que tener presente que tiene como confesor a fray Juan de Peñalver, observante de la orden de San Francisco [133], que es de quien parte la idea de la fundación del primer convento mendicante, franciscano, en Alcalá, el de Santa María de Jesús.

Conviene recordar aquí las afirmaciones de Jacques Le Goff en el sentido de que *«Desde el siglo XII los jefes de las órdenes mendicantes tienen no sólo conciencia del carácter urbano de su implantación, sino que hacen de él la expresión de una política pastoral»* [134], y que *«En todo caso, a principios del siglo XV expresan su preocupación de asegurar a sus nuevos conventos una base económica basada en la cifra y la estructura de la población de las ciudades consideradas y la extensión de su irradiación»* [135].

En una palabra, la creación de un convento mendicante en una ciudad en modo alguno es fruto del azar. Responde a una lógica, y resulta de un verdadero estudio de mercado [136].

En concreto, de un lado, *«La implantación de los mendicantes se produce a partir de un cierto umbral demográfico y es tentador definir este umbral -variable según las regiones- como el umbral «urbano» correspondiente a nuestro concepto científico de ciudad»* [137], y, de otro, la punción realizada sobre las riquezas por las colectas permitirá a los hermanos subsistir y financiar su apostolado [138].

En el caso concreto de Alcalá, esa lógica no aparece explicitada por los propios franciscanos, sino por la comunidad de fieles y clero que solicita al arzobispo, señor de la ciudad, el establecimiento de la nueva institución.

En el documento de 1450, en que el clero y los feligreses de la parroquia de Santa María la Mayor piden al arzobispo la creación del convento de franciscanos, la petición se justifica *«por ser muy necesario atento a la mucha población de esta vuestra villa e por los muchos moros e judíos que en ella ay, así de los que en ella moran, como de los que vienen de fuera a mercanciar en ella en las ferias y mercados, seyendo necesarios predicadores que ayuden a los clerigos del lugar a*

---

[133] *Anales Complutenses*, p. 272.

[134] Jacques Le Goff, *Op. cit.*, pág. 930.

[135] *Ibid.*.

[136] *Ibid.*, pág. 931.

[137] *Ibid.*, p. 940-941.

[138] *Ibid.*, pág. 931.

la administración de los sacramentos e predicación, seyendo necesario traer predicadores de fuera muchas veces para este ministerio, e non convenía a tan insigne pueblo» [139].

Las preocupaciones fundamentales que motivan la instalación de los mendicantes en Alcalá aparecen claramente explicitadas en este documento: importancia demográfica adquirida por la ciudad, junto con sus ferias, y por tanto la íntima relación existente entre fenómeno urbano y mendicantes, y la preocupación, y desconfianza, que despierta en el clero y el pueblo la existencia de sendas importantes comunidades judía y mudéjar, a la primera de las cuales hemos visto convertirse en una de las más importantes del señorío arzobispal.

La primera piedra del convento se puso el jueves, 19 de marzo de 1453, y el provincial de la orden, fray Alonso de Borox, tomó posesión del mismo el 4 de junio [140].

e. Creación de un estudio general

Con anterioridad a este acontecimiento, paralelamente y con posterioridad a él, se produce en la ciudad la yuxtaposición de toda una serie de instituciones docentes, fenómeno que es el que me parece verdaderamente significativo de que la sociedad de Alcalá de Henares ha alcanzado un cierto nivel de desarrollo.

A partir de 1421 tenemos constancia de la existencia de una escuela municipal de gramática [141], que es significativa del proceso de alfabetización que se está dando por entonces en la sociedad castellana y del que participa la ciudad de Alcalá, y que a mediados del siglo (1456) parece haber alcanzado mayor contenido, al contratar el municipio un maestro en Artes, el bachiller Pero López de Huepte [142], para que fijase su residencia en la ciudad e impartiese enseñanzas que ya no debían limitarse a lo gramatical, que iban más allá de lo gramatical. En todo caso la expresión «estudio general», que se utiliza en el documento de 1456 en que aparece el bachiller maestro en Artes, no me parece que aluda a la pervivencia de la institución creada en 1293, sino a la naturaleza de las disciplinas que habría de impartir.

---

[139] *Anales Complutenses*, p. 274. Los subrayados son míos.

[140] *Ibid.*.

[141] Manuel Vicente Sánchez Moltó, *Los estudios medievales de Alcalá de Henares*, en: *Alcalá 1293: Una villa universitaria de la Edad Media*, Alcalá de Henares, Brocar, 1993, págs 209-210.

[142] *Ibid.*, p. 210.

Es esa yuxtaposición de las entidades docentes, y no su encadenamiento genético, la que me parece significativa, y consecuencia, de la creciente complejidad e importancia que está adquiriendo la sociedad alcalaina durante la primera mitad del siglo XV, y que va a poner en marcha, desde mediados del mismo el proceso que culminará en la creación de la Universidad a fines de la centuria.

Por consiguiente, creo que no debemos obsesionarnos afirmando el carácter «universitario» de los estudios surgidos en Alcalá, entre otras cosas, porque en la Edad Media no existe una línea tan nítida como hoy entre lo que nosotros llamamos enseñanza media y superior.

Es entre 1459 y 1473 cuando el arzobispo Carrillo, al establecer a los mendicantes, movido por las razones anteriormente expuestas, creaba en Alcalá un estudio de la orden de San Francisco [143], que será ampliado en 1487 y 1488 [144], y transformado por Cisneros en una nueva universidad en 1499 [145].

Desde el siglo XIII, los mendicantes habían ido creando su propio sistema educativo, independiente de las grandes universidades «civiles» [146], estructurado, en el caso de los franciscanos, en tres etapas sucesivas: en primer lugar, los *«studia grammaticalia, logica et philosophica»*, que constituían el nivel más elemental de instrucción para los novicios, y se impartía, al parecer, en la mayoría de las casas[147]; en segundo lugar, los cuatro *«studia generalia»* de Toulouse, Bolonia, Colonia y Florencia; por último, los tres centros de enseñanza superior o *«studia principalia»*, que en realidad eran las tres escuelas de teología de Paris, Oxford y Cambridge [148].

Por consiguiente, en mi opinión, lo que se crea en Alcalá en ese momento es algo parecido a uno de los *«studia grammaticalia, logica et philosophica»* de la orden, que será transformado en *«studium generale»*, el primero de la orden en Castilla, por Inocencio VIII, al añadirle, en 27 de marzo de 1487 tres cátedras, características de lo que nosotros hoy llamaríamos «enseñanza superior», de Teología, Derecho Civil y Canónico [149], y transformado por Cisneros, otro franciscano, en una nueva universidad en 1499.

---

[143] Manuel Vicente Sánchez Moltó, *Op. cit.*, p. 212-214.

[144] *Ibid.*, p. 214.

[145] *Ibid.*, p. 215.

[146] James Bowen, *Op. cit.*, Barcelona, Herder, 1986, p. 250.

[147] *Ibid.*, p. 250.

[148] *Ibid.*, p. 251.

[149] Manuel Vicente Sánchez Moltó, *Op. cit.*, pág. 214.

Al igual que en los restantes prelados reformadores castellanos, la preocupación por la ortodoxia, típica del momento, es dominante, como lo demuestra el que la declaración que encabeza el proyecto sea la de que las tres cátedras se crean *«para que lean en ellas las artes liberales y las otras çiençias, estas conformes a la doctrina de Dios»* [150].

Por lo demás, el objeto de la iniciativa del arzobispo Carrillo no es otra que dotar a la nueva comunidad de apoyatura intelectual con vistas a su tarea fundamental, la predicación y, en general, la cura pastoral: *«nuestra prinçipal yntençion que ouiese las dichas catedras en la dicha villa, fue y es por que los religiossos de nuestro monasterio Santa Maria de Jesus, de la dicha villa, aprouechasen en las dichas artes e çiençias, para honrra e gloria de Dios y execuçios del offiçio de la sancta pedricaçion»* [151].

Que en el nuevo estudio de la orden se halle abierto al clero secular y a los láicos, *«...por bien e prouecho, ansi de los rreligiosos de la dicha cassa, como de los otros estudiantes que viniesen al dicho estudio»* [152], no tiene nada de extraño, ya que las ordenes mendicantes introducen una nueva concepción del conocimiento y de su transmisión. Ellas producen una verdadera revolución que habrá de conducir, por ejemplo, a la biblioteca pública actual, y que consiste en que la biblioteca sale del aislamiento monástico y se hace urbana y ámplia, así como en la distinción entre biblioteca secreta y circulante, ésta última destinada al préstamo, que traduce una concepción nueva en la que lo que contaba era leer los libros [153]. El propio Dante se formó en la escuela dominica de Santa María Novella, existente en Florencia desde 1231 [154].

No es fruto de la casualidad la presencia en la comunidad del mismo de fray Diego de Alcalá desde 1453 [155], que, muerto en 1463 [156], proporciona rápidamente a la nueva comunidad su primer santo, y a la ciudad el primero «moderno», ni

---

[150] Antonio de la Torre, *Los estudios de Alcalá de Henares anteriores a Cisneros*, Estudios dedicados a Menéndez Pidal, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, III, 1952, p. 644.

[151] Ibid..

[152] Ibid..

[153] Guglielmo Cavallo, *Le biblioteche nel mondo antico e medievale*, Roma-Bari, Laterza, 1989, p. xxiv-xxv.

[154] James Bowen, *Historia de la educación occidental, II. La Civilización de Europa. Siglos VI a XVI*, p. 251.

[155] *Anales Complutenses*, p. 280.

[156] *Ibid.*, p. 282.

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES

tampoco el que una de sus más famosas anécdotas le relacione con el estudio general establecido por la orden, bajo los auspicios del arzobipo, en el nuevo convento [157], anécdota que sirve para exaltar la superioridad, frente al valor del conocimiento racional y discursivo, científico, representado por el estudio, el de ese otro conocimiento que se adquiere directamente de Dios por la vía mística.

También me parece significativo, pero en sentido contrario, que todo el proceso seguido al profesor de Salamanca Pedro Martínez de Osma se haya desarrollado en esta ciudad, y tuviese como escenario principal el convento de franciscanos de la misma.

El affaire Pedro de Osma se pone en marcha por la bula *«Gregis nobis»* de Sixto IV, de 25 de julio de 1478, y se cierra mediante la bula *«Licet ea»*, de este mismo pontífice, de 9 de agosto de 1479 [158].

No nos interesan los detalles, sino simplemente hacer notar algunos episodios que afectaron directamente a la vida de la ciudad de Alcalá en aquellos momentos.

Es aquí donde la bula pontificia que desencadena el proceso es presentada al arzobispo Carrillo, por dos antiguos compañeros de Pedro de Osma en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca [159].

Y es en el palacio arzobispal de la ciudad donde se inicia el proceso el 15 de mayo de 1479, ante una comisión académica, formada por un nutrido grupo de doctores, maestros y personas doctas priviamente citadas por el arzobispo [160].

El 24 de mayo, *«el dicho reverendísimo señor Arzobispo, en el monasterio de San Francisco de la dicha villa, que su señoría reverendísima fundó, mandó ordenar una procesión muy solempne, en la qual el dicho Señor e todos los otros doctores e maestros e licenciados, por su orden segund antiguedades e grados, con sus insinias debidas a ellos e a sus grados doctorales e magistrales; e en medio de dicha proecesión iba el dicho Pedro Ruiz de Riaza, promotor fiscal susodicho caballero en una mula, e levaba en la mano el dicho libro que compuso el dicho maestro , cubierto de un velo prieto en señal de luto; e así fueron con la dicha*

[157] *Ibid.*, pág. 281.

[158] José Labajos Alonso, *Pedro de Osma y su comentario a la Metafísica de Aristóteles*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1992, pág. 84.

[159] *Ibid.*, pág. 67.

[160] *Ibid.*, pág. 74.

procesión a la iglesia de Santa María de la dicha villa, en la puerta principal de la qual estaba aderezado un cadahalso con muchas gradas ...» [161].

Se trata de una vívida descripción del primer acto «académico» conocido que tuvo lugar en la ciudad de Alcalá de Henares.

Pronunciada la sentencia, *«E así pronunciada la dicha sentencia, luego el dicho libro* (el «Quodlibetum de confessione» de Pedro de Osma), *por mandado del dicho Señor, fue entregado por el dicho fiscal a la justicia seglar, conviene a saber, a los alcaldes de la dicha villa, los quales, a voz de un pregonero e con muchas trompetas y atavales, llevaron el dicho libro con las fojas de las dichas conclusiones, que tenían los dichos letrados, a un gran fuego que estaba fecho en medio de la dicha plaza, donde fue publicamente quemado»* [162].

Y el propio arzobispo Carrillo describe el acto final de la tragedia. El día de San Pedro y San Pablo, *«mandamos facer una procesión solemne, públuca en esta nuetravilla de Alcalá el dia de la fiesta de los bienaventurados apóstoles Sant Pedro e Sant Pablo ... en la qual concurrió todo el clero e religiosos con el pueblo, en la qual Nos fuimos personalmente yendo el dicho maestro en medio de la dicha procesión con una hacha encendida en la mano, con mucha obediencia cerca del preste, e así llegada la dicha procesión al nuestro monesterio del Señor San Francisco destanuestra villa de Alcalá, el dicho maestro subió al púlpito de la iglesia del dicho monesterio, e después de fecha por élcierta proposición públicamente antel notario e secretario nuestro infrescipto, abjuró los errores del dicho libro»* [163].

No me parece una casualidad el hecho de que la abjuración solemne del profesor de la universidad de Salamanca tenga lugar en la iglesia del convento de los franciscanos, en el que se ubica el estudio general, y no en otro lugar.

Por fortuna para él, Pedro de Osma, un anciano, moría en Alba de Tormes, meses después, el 16 de abril de 1480 [164].

Nos encontramos en ambos casos, el de San Diego de Alcalá y el de Pedro de Osma con la otra cara de la universidad, la instrumentación de la universidad

---

[161] Cita: José Labajos Alonso, *Op. cit.*, págs. 79-80, n. 233. El subrayado es mío.

[162] Cita: *Ibid.*, pág. 80, n. 235.

[163] Cita: *Ibid.*, pág. 83, n. 250. El subrayado es mío.

[164] J. Labajos Alonso, *Op. cit.*, pág. 85.

por el poder. Se trata de otra forma de pedagogía, pedagogía social, impartida a la totalidad de una sociedad urbana, la de Alcalá y en la que, de una u otra manera, toma parte activa la institución universitaria. En el primero, se trata de la pedagogía de la santidad, en el segundo de la de la ortodoxia.

En ambos casos, se trata de inculcar al conjunto de la sociedad el principio de la absoluta primacía de un cierto saber, del que en último término es depositaria la curia romana, sobre el saber discursivo, racional.

Por otra parte, en el segundo, la publicidad, el carácter público de esa pedagogía es mucho más marcado, porque lo que se pretende es contrarrestar la difusión que había tenido la contestación de un principio: la validez de la confesión auricular.

Y así se organiza cuidadosamente todo un ceremonial, de acuerdo con el modelo del que se utiliza para las ejecuciones públicas, en el que se despliega toda la simbología del poder, en el que se hace participar a la totalidad de la población, y en el que se implica tanto a los representantes oficiales del saber, los miembros de la institución universitaria, como a los del poder municipal.

En suma, se trata de inculcar a la totalidad de una población, mediante los medios de propaganda propios del momento, el principio de que el poder ejerce una hegemonía absoluta, controla por completo el conocimiento, el saber, la universidad, que carece de autonomía, y está dispuesto a marginar y a destruir a cuantos representen una desviación de la ortodoxia, aunque sea tan leve e ingenua como la de Pedro de Osma.

Nos encontramos ante un proceso de socialización sumamente elaborado.

Entre lo que el poder desea de la cultura, lo que de ella espera «el pueblo», y la forma en que la viven algunos intelectuales, no existe necesariamente concordancia, difiere frecuentemente.

El primero la utiliza con vistas a inculcar al segundo, incluso de forma coactiva, toda una visión del mundo y de la vida, con la que frecuentemente choca lo que los terceros descubren en su investigación de la realidad.

En este caso concreto, nos hallamos ante un proyecto que no sólo trata de «reeducar» a los mudéjares y a los judíos, sino también de «reconducir al buen camino» a cuantos, con la mejor voluntad, den señales de no concordar con la más estricta ortodoxia.

Y esto sólo es el comienzo, o, mejor, una etapa, de un largo camino.

Las escenas que acabamos de rememorar nos recuerdan claramente otras posteriores que tendrán lugar en la misma Alcalá, y constituyen un precendente de las mismas. Por ejemplo las relaciones de Nebrija, discípulo de Pedro de Osma, primero con el inquisidor general, fray Diego de Deza, y después con el propio Cisneros, mucho más tolerante [165], o el destino de los erasmistas alcalainos. Estamos ante el ensayo, los prolegómenos, de la historia posterior de una de las dos ciudades universitarias más importantes de Castilla.

En cierto sentido, el 29 de junio de 1479 es la verdadera fecha de la conversión de Alcalá en ciudad universitaria.

---

[165] Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, págs. 29 y 34-38.